

# La promoción de la igualdad de género en la ciencia española

Leticia M. DELGADO

Universidad Rey Juan Carlos  
[leticia.delgado@urjc.es](mailto:leticia.delgado@urjc.es)

Recibido: 23.06.2014

Aceptado: 20.01.2015

## RESUMEN

La igualdad de género en la ciencia es un área de intervención pública de reciente creación en España. En este artículo se estudia el impacto en su formación (2002-2014) de dos tipos de fenómeno: por una parte, la existencia de un sólido conjunto de propuestas a nivel europeo; por otro, los cambios de partido en el gobierno en 2004, del PP al PSOE, y en 2011/2012, del PSOE al PP. Se caracteriza primero la incorporación del tema a la agenda gubernamental nacional desde un enfoque combinado de *ventana de políticas* con *transferencia de políticas*, y a continuación la creación y evolución de la Unidad Mujeres y Ciencia como eje central de la intervención gubernamental en este sector. A partir de entrevistas semiestructuradas a personas que han participado en la formulación y/o puesta en marcha de medidas se (reconstruye) la representación del problema de la desigualdad de género en universidades y centros de investigación públicos. Después de identificar los cambios observados a partir del último cambio de partido en el gobierno, se ofrecen algunas conclusiones relativas a la influencia relativa de factores internacionales y domésticos en el proceso de formación de la política española de igualdad de género en la ciencia.

**Palabras clave:** Igualdad de género en la ciencia. España. Formación de políticas. Transferencia de políticas. Problematicación en las políticas

## *Promoting gender equality in Spanish Science*

## ABSTRACT

Gender equality in science is an area of public intervention of recent creation in Spain. In this article I explore its process of formation (2002-2014) attending to the foreseeable impact of two kinds of phenomena: on the one hand, a solid pool of European proposals; on the other, two turnovers in national government in 2004, from PP to PSOE, and in 2011/2012, from PSOE to PP. Firstly I characterize its entry in the national governmental agenda following a mixed approach –*policy window plus policy transfer*–, and the creation and development of the Women and Science Unit as the central axe of the governmental intervention in this policy sector. From interviews to people involved in

formulation and implementation of such measures en 2006/2010 I (re)construct the problem representation of gender inequity in public universities and research institutes. After having identified the major changes observed in this policy since the last government turnover, I offer some conclusions about the relative influence of international and domestic factors in the process of formation of the Spanish gender equality policy in science.

**Keywords:** Gender equality in Science. Spain. Policies formation. Policies transfer. Policy problematization.

## INTRODUCCIÓN

El tema de la (des)igualdad de género adquirió relevancia en el debate político español a partir del cambio de partido en el gobierno central en 2004. La aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres supuso la formalización de su entrada en la agenda gubernamental estatal como marco general en el que se inscribirían tanto las subsiguientes medidas dirigidas a la población en general como la *transversalización* del tema a los distintos ámbitos de intervención pública.

En este trabajo se aborda el estudio de la incorporación de dicho tema –por definición y vocación transversal— a la ciencia española, por lo que se centra en la política doméstica y estatal de igualdad de género en la ciencia española, definida como el conjunto de decisiones, objetivos y medidas adoptadas por las instituciones públicas en relación al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, y a la mejora de la situación de las mujeres<sup>1</sup> en universidades y centros de investigación de titularidad pública<sup>2</sup>. El ámbito temporal el análisis abarca desde el 2002, cuando la oposición presentó en el Congreso de los Diputados la primera proposición no de ley relativa a la cuestión, hasta 2014. La llegada de la igualdad de género (IG) a la agenda gubernamental de la ciencia española tuvo lugar en 2005.

La pregunta genérica a partir de la cual se argumenta es: ¿cómo se ha ido formando la política española de IG en la ciencia? La respuesta requiere el planteamiento de interrogantes adicionales: ¿cuándo y cómo entró el tema en la agenda gubernamental? ¿qué procesos provocaron la generación de un nuevo espacio de intervención gubernamental y en qué medida son éstos domésticos o internacionales? ¿qué propuestas emergieron como plausibles y adecuadas? y

---

<sup>1</sup> Circunscribo la definición de «políticas de igualdad» de Bustelo y Lombardo (2007: 11) al ámbito científico.

<sup>2</sup> Sobre todo en el seno del colectivo que dentro de dichas organizaciones desempeña labores docentes y/o de investigación.

¿cómo se problematizó la desigualdad de género en la ciencia española? Finalmente se sigue la evolución de esta política desde que el partido que la promovió no gobierna. El marco conceptual desde el que se analiza la formación de la política española de IG en la ciencia es el Análisis de Políticas Públicas.

En un sentido amplio, la formación de políticas comprende tres procesos que a su vez están interrelacionados: la naturaleza de los problemas públicos; las agendas y el proceso de establecimiento de éstas; y la formulación de propuestas para tratar los problemas (Anderson, 1994: 84). En este triángulo básico –problemas, agendas y propuestas— se introducen dos variaciones. Por una parte se consideran al mismo tiempo las dinámicas nacionales e internacionales –europeas, sobre todo— que inciden en el proceso de formación de las políticas, lo que lleva a considerar los procesos de transferencia de políticas. Por otra parte, en vez de considerar el problema como algo objetivo y externo al proceso político, se explora qué definición del problema contienen las políticas siguiendo el enfoque “What’s the Problem Represented to be?” (Bacchi 2009). Se (re)construye por tanto el problema a partir de la misma política pública. Las políticas no pueden funcionar sin problematizar previamente su territorio. Ambas modificaciones en el esquema tradicional de análisis pueden arrojar luz sobre la importancia relativa de las variables políticas –ideologías— y técnicas –científicas— en la manera en que se abordan estas cuestiones en la ciencia.

Para identificar la problematización que se hace de la igualdad de género en la ciencia española se recurrió al análisis del discurso de personas que participaron en la formulación e implantación de medidas para promoverla, bien a nivel nacional bien en universidades o centros de investigación de titularidad pública<sup>3</sup>. El discurso

---

<sup>3</sup> Este epígrafe se ha elaborado a partir de una segunda explotación de la información recogida en el marco de la Acción Complementaria “Género e investigación: elaboración de guías para incorporar la perspectiva de género en la investigación”, con referencia DER2010-09940-E, dirigida por Teresa Freixes, de la Universidad Autónoma de Barcelona, y financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación. El objetivo inicial de la investigación era verificar la existencia de argumentación acerca de la promoción de la igualdad de género en el seno de política científica e identificar los elementos básicos de la misma: cómo se definía la igualdad de género, qué razones se daban en apoyo de ella y cuál era el universo de las propuestas que se barajaban en España. Para ello se recurrió a la identificación de una decena de personas vinculadas a universidades y centros de investigación públicos españoles que ocuparan o hubieran ocupado posiciones relevantes en el entramado organizativo vinculado a la política científica, y que por declaraciones realizadas en el marco de alguna actividad político-académica pública se presumiera que pudieran ofrecer parte de ese discurso.

A medida que avanzaba la recogida de información se hizo patente que sí existía discurso, pero también que el universo de propuestas estaba fuertemente europeizado. Si cada

fue recogido a través de entrevistas semiestructuradas en las que se utilizó un guión muy básico<sup>4</sup>.

La exposición se inicia con la identificación de la secuencia de acontecimientos domésticos o nacionales que llevaron a la incorporación de la cuestión de la IG en la ciencia a la agenda del gobierno español. A continuación se analiza la formación de la política española de IG en la ciencia en el seno de la esfera europea de políticas, para lo cual se sigue el esquema de *ventana de políticas* de Kingdon “corregido” a partir del enfoque de *transferencia de políticas*. Seguidamente se vuelve al escenario doméstico para identificar y caracterizar el entramado organizativo desarrollado para promover la IG en la ciencia española. Del discurso acerca de la IG de personas que han ocupado posiciones relevantes en dicho entramado se deduce la problematización que se hizo de la IG en la ciencia española en el período de mayor apogeo de la política pública, en el período 2006/2011. Después de ofrecer una somera panorámica de lo ocurrido con esta política desde 2012 ofrezco algunas conclusiones relativas al proceso de formación de la misma en España y especulo acerca de su perdurabilidad.

---

solución contiene una representación específica de cuál es el problema, y son estas representaciones y sus implicaciones lo que tenemos que discutir (Bacchi, 1999: 21), la representación del problema que se habría podido obtener del análisis de las propuestas recogidas era la europea y no la española. Dado que la investigación tenía por objeto una política doméstica, se optó por obtener la representación del problema a partir de cómo definen el problema las personas entrevistadas.

Inicialmente se elaboró una lista de 10/12 personas cuya composición fue variando en función del conocimiento de la cuestión y de las restricciones que iban surgiendo. Finalmente participaron 8 personas. La técnica de investigación que mejor se adaptaba al perfil de estas personas era la entrevista semiestructurada, por lo que se optó por ella desde el principio. Las entrevistas fueron realizadas por mí en abril, julio, septiembre y octubre de 2011, generalmente en los despachos en la universidad de las personas entrevistadas. Se previó la duración de las mismas en torno a los 60 minutos, dejando a las personas entrevistadas la opción de prolongarlas. El análisis que aquí se presenta ha sido realizado por mí, y con el propósito de obtener la representación del problema.

<sup>4</sup> Constaba de los siguientes ítems: definición de igualdad de género en la ciencia e identificación de posibles peculiaridades respecto a otros ámbitos; valoración del nivel de igualdad de género en las universidades y centros de investigación públicos españoles; exploración de las razones para promover la igualdad género en dicho ámbito; identificación y caracterización de medidas eficaces en la promoción de la igualdad de género en el ámbito científico y/o universitario; valoración de la viabilidad política y técnica de las medidas indicadas; caracterización de la resistencia a la implantación de medidas; identificación de medidas extranjeras susceptibles de ser importadas.

## 1. LA INCORPORACIÓN DE LA IG EN LA CIENCIA A LA AGENDA DE LOS PODERES PÚBLICOS

La igualdad de género se incorporó como cuestión procedimental a la agenda del gobierno español con ocasión del cambio de partido en el gobierno que tuvo lugar a partir de las elecciones generales celebradas en 2004. Como parte de ese proceso el gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) intentó introducirla en la ciencia –universidades y centros de investigación públicos— a partir de la intervención gubernamental. En esta incorporación destacan varios hitos: la presentación de una proposición no de ley en la Comisión de Ciencia y Tecnología en el Congreso de los Diputados en 2002; el primer paquete de medidas de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en 2005; la promulgación de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; el diseño de la Estrategia Universidad 2015; y, como corolario, la aprobación de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El antecedente más significativo fue la proposición no de ley relativa a la mejora de la situación de la mujer en la ciencia y la tecnología. Fue presentada y defendida por el Grupo Socialista en el marco de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2002<sup>5</sup>. Entonces el problema fue definido en términos de “escasa participación de las mujeres en el ámbito científico y tecnológico”. En el desarrollo de esta proposición se observan algunos detalles sobre el modo en que se elabora la cuestión: se articula como un asunto de oposición, que es transferido desde la agenda política europea y en el que por el momento sólo se aspira a producir información. Dado que entonces gobernaba por mayoría absoluta el Partido Popular (PP), la proposición fue presentada como *un asunto de oposición* al gobierno en el ámbito de la ciencia y tecnología, probablemente el más transversal de los discutidos a lo largo de esa mañana<sup>6</sup>. El Grupo Socialista echó en cara al popular el

---

<sup>5</sup> *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*, Comisiones, año 2002, VII legislatura, nº 630, Ciencia y Tecnología, sesión nº 40, celebrada el martes 26 de noviembre de 2002. Disponible en <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Publicaciones/DiaSes>

<sup>6</sup> Fue el cuarto de una sesión miscelánea en la que se abordaban asuntos tan variados y concretos como los que siguen: la industria europea de construcción naval, la percepción de primas por la producción naval, la coordinación en el sector de las telecomunicaciones, los gastos militares en investigación y desarrollo, y el proyecto de un laboratorio de luz.

haber rechazado una proposición anterior en la misma línea. De hecho, el Grupo Popular formuló enmiendas que consistían en una nueva redacción de los puntos 1 y 2 de la proposición, que constaba de cuatro, y la discusión se cerró con una propuesta transaccionada entre los Grupos Popular y Socialista. Por otra parte, la presentación de la proposición se abrió aludiendo a un reciente informe de la *European Technology Assessment Network* (ETAN), elaborado a instancias de la Comisión Europea, que ya había pasado un primer filtro nacional al ser objeto de amplia aceptación en el marco de una jornada organizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología el 5 de junio del mismo año<sup>7</sup>. La cuestión se liquidó instando “al Gobierno a recopilar y publicar en el plazo de seis meses, desagregados por géneros, los datos relativos a la productividad científica y tecnológica”, lo que sugiere que se está en una fase previa a la elaboración de diagnósticos sobre el fenómeno, y que para conocerlo en detalle se propone la recogida de datos en un formato no habitual.

Las primeras medidas sustantivas en dicho ámbito aparecieron en la Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se dio publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres<sup>8</sup>. Dado que entonces ya gobernaba el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres se presenta como un *asunto transversal de gobierno*. Transversal porque el acuerdo contenía medidas que se referían a varios ámbitos de la vida social y política: la ciencia era sólo uno de ellos. Se trataba por lo tanto de demostrar la relevancia del valor de la igualdad de género para el nuevo gobierno: no como un tema menor, sino que pretendía ser seña de identidad de la nueva legislatura y que sería formalizado en sede legislativa más adelante. Este amplio paquete de medidas fue objeto de seguimiento por parte del mismo miembro del gobierno que las había promovido en el seno del mismo, la Vicepresidenta primera, cuya presencia y cuyo

---

<sup>7</sup> La Jornada Internacional “*Promoting Women in the Scientific Arena*”, acto vinculado al semestre español de Presidencia Europea y promovido por la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea, se articuló en torno a la intervención de Nicole Dewandre, directora de la *Women & Science Unit*. En la sesión dedicada a la situación en el nivel nacional tuvieron un papel relevante tanto el CSIC, a través de su presidente, Rolf Tarrach, como la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT), representada por Flora de Pablo –también miembro del CSIC–, que se había constituido el 13 de diciembre de 2001. Aún se puede acceder al programa del acto en la siguiente dirección [ftp://ftp.cordis.europa.eu/pub/spain/docs/05062002\\_programme\\_en.pdf](ftp://ftp.cordis.europa.eu/pub/spain/docs/05062002_programme_en.pdf)

<sup>8</sup> *Boletín Oficial del Estado* (en adelante BOE) nº 57 del 8 de marzo de 2005. Disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-3773>

rango formaban parte de la misma estrategia política, y en un corto período de tiempo, lo que indica interés en la puesta en marcha de las mismas.

El acuerdo contenía 54 medidas entre las que destacaban dos por referirse al ámbito científico: una de carácter organizativo, la creación de una unidad específica de «Mujer y Ciencia» para abordar la situación de las mujeres en las instituciones investigadoras y mejorar su presencia en ellas; y otra de carácter procedimental, la inclusión de la participación de mujeres en los equipos de trabajo, como criterio adicional de valoración en la concesión de ayudas a proyectos de investigación.

La primera medida se puso en práctica ese mismo año, con la creación de la Unidad Mujer y Ciencia (UMyC) en el Ministerio de Educación y Ciencia, para incentivar la participación de las mujeres en el el plan nacional de I+D+i, y la inclusión de los estudios de género en los nuevos grados y postgrados.

La segunda medida fue implantada en 2006: varios ministerios, entre ellos el de Educación y Ciencia, introdujeron en las bases de convocatoria de subvenciones este criterio; y en los proyectos de investigación de calidad se favorecieron los proyectos liderados por una mujer o cuyos equipos tuvieran una presencia de mujeres por encima de la presencia femenina en su campo<sup>9</sup>. La adopción de esta medida indicaba que no se trataba de una cuestión meramente simbólica, que iba a tener efectos en un corto plazo de tiempo y seguramente iba a suscitar muchas resistencias.

La promulgación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres<sup>10</sup> supuso la institucionalización de la igualdad de género como valor central en las distintas áreas de intervención pública. Dadas las peculiaridades del ordenamiento jurídico español, que se institucionalice la cuestión de la IG a través de una ley orgánica indica la relevancia que el gobierno

---

<sup>9</sup> Documento de la Vicepresidencia Primera del Gobierno y Ministerio de la Presidencia titulado “Seguimiento de las 54 medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres aprobadas por el Consejo de Ministros del 4 de marzo de 2005”, sin fecha, y todavía disponible en <http://www.lamoncloa.gob.es/nr/rdonlyres/25ddd6dd-266b-4689-81dc-837281afca6a/80329/seguimientodelas54medidasdeigualdad2007.pdf>

<sup>10</sup> BOE n° 71 del 23 de marzo de 2007. Disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-6115>

socialista le concede. En su articulado no figuran referencias específicas al sistema científico-tecnológico, al que sí afectaría el mandato genérico<sup>11</sup> de que “el principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres informará, con carácter transversal, la actuación de los poderes públicos” (art. 15).

El encaje definitivo de la promoción de la igualdad de género en la política científico-tecnológica se produjo con la promulgación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación<sup>12</sup>. Entre los objetivos generales de esta ley se encuentra “promover la inclusión de la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del sistema español de ciencia, tecnología e innovación” (art. 2). La disposición adicional explicita las actividades y procesos a los que habría de afectar: la composición de órganos, consejos y comités; la estrategia española de ciencia y tecnología, y el plan estatal de investigación científica y técnica; el sistema de información sobre ciencia, tecnología e innovación; los procedimientos de selección y evaluación del personal investigador y los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones; la estrategia española de innovación y el plan estatal de innovación; los planes de igualdad en los organismos públicos de investigación.

La secuencia doméstica de incorporación de la IG en la ciencia a la agenda gubernamental abarcó nueve años. Se originó en 2002 como un asunto de oposición al gobierno del PP para insertarse en 2011 en la misma política científico-tecnológica. Ampliemos ahora la perspectiva a la esfera europea de elaboración de políticas.

## **2. LA FORMACIÓN DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE IG EN LA CIENCIA EN LA ESFERA EUROPEA DE POLÍTICAS**

En un mundo organizado en estados, las políticas suelen ser consideradas como productos del proceso doméstico de elaboración de políticas, como algo exclusivamente endógeno. Sin embargo, en asuntos de gobierno y administración pública, la mayor parte de las ideas que se introducen por primera vez en un

---

<sup>11</sup> En sintonía con dicho mandato cabe considerar la elaboración y puesta en marcha a partir de 2008 de la Estrategia Universidad 2015, que apela a la igualdad de mujeres y hombres como criterio informador de las medidas que contiene.

<sup>12</sup> *BOE* nº 131 del 2 de junio de 2011. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/02/pdfs/BOE-A-2011-9617.pdf>



contexto provienen de algún otro lugar. De ahí que para analizar la incorporación de una cuestión a la agenda gubernamental se combinen el esquema de formación de políticas de Kingdon (1984) conocido como *ventana de políticas* y reputado por constituir un desafío conceptual a planteamientos más racionales de dicha fase, con el esquema de *transferencia de políticas*, desarrollado a partir del concepto de *lesson-drawing* de Rose (1993) y progresivamente sofisticado según la orientación específica de cada investigación. La prevalencia de la transferencia de políticas es cada vez mayor, y se atribuye a la acción combinada de la globalización económica, que impide el aislamiento, al rápido crecimiento de las comunicaciones, que facilitan el intercambio de ideas y conocimiento, y a la acción pujante y normalizadora de muchas organizaciones internacionales (Dolowitz y Marsh, 2000: 6-7).

Según Kingdon, la probabilidad de que una cuestión entre en una agenda de decisión se incrementa significativamente si tres elementos o corrientes van unidos en un paquete único: problema —la progresiva delimitación de la cuestión como problema público—, políticas —la existencia de un conjunto de soluciones o alternativas susceptibles de ser adoptadas por el gobierno— y Política —la receptividad política asociada con una situación de conflicto en el seno de una comunidad política—. Cada una de estas corrientes tiene su propia lógica y dinámica. La intersección entre ellas, sin embargo, no tiene lugar espontáneamente, sino que requiere de un actor que las ponga en relación para que efectivamente ocurra la formación de la política. La imprescindible intervención de un actor permite reconducir el esquema hacia el ámbito de la racionalidad, no técnica, sino política<sup>13</sup>. A continuación se analiza la incorporación de la cuestión de igualdad de género en la ciencia a la agenda del gobierno español a partir de este esquema.

En primer lugar, los problemas públicos no son evidentes en sí mismos: que una cuestión se transforme en problema depende de cómo sea definida. En principio hay dos maneras de adquirir conciencia acerca de un problema: la existencia de una crisis o acontecimiento destacado, o un cambio en el valor de un indicador ampliamente respetado<sup>14</sup>. El caso que nos ocupa no parece propicio al desencadenamiento de crisis que capten la atención de la ciudadanía o de los poderes públicos, máxime tratándose de un ámbito tan alejado de los temas usuales

---

<sup>13</sup> Lo que a su vez conecta con el enfoque de la problematización de las cuestiones públicas que se seguirá en el análisis empírico de la definición del problema.

<sup>14</sup> La violencia de género sí era entonces y es todavía un problema público en España (Bustelo, López y Platero, 2007).

acerca de los cuales se recaba la opinión pública<sup>15</sup>. Y para que los indicadores proporcionen información acerca de la realidad social, se requiere la recogida previa de información. De ahí la relevancia de la proposición no de ley aprobada en 2002, que insta a los poderes públicos a recoger y publicar información desglosada por sexo acerca de la productividad científica.

Ahora bien, en España sí existía una cierta preocupación por la mujer en la esfera universitaria de la que tenía conocimiento el Instituto de la Mujer. Desde 1987 el Seminario Interdisciplinar de Investigación Feminista, de la Universidad de Valencia, organizaba encuentros anuales financiados por el Instituto de la Mujer. En el encuentro de 1990 se adoptaron dos decisiones relevantes: elaborar un *Libro Blanco de los Estudios de las Mujeres en las Universidades Españolas*, que fue publicado en 1995 por el Instituto de la Mujer<sup>16</sup>; y crear la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM), que celebró su asamblea constituyente en diciembre de 1991.

En segundo lugar, se requieren propuestas de políticas, alternativas, soluciones, que permitan a los decisores públicos hacer frente a la situación problemática. Las propuestas de políticas constituyen el producto de un proceso gradual de acumulación de conocimiento y perspectivas entre los especialistas de un área de intervención determinada. En prácticamente todos los ámbitos sectoriales de acción pública existe ya una red de imprecisos límites de la que forman parte multitud de actores gubernamentales y no gubernamentales, en la que se generan propuestas o alternativas de acción. La corriente de las políticas como soluciones tiende a configurarse de un modo *interméstico* al solaparse las propuestas internacionales y domésticas en relación a una determinada cuestión. Por otra parte,

---

<sup>15</sup> Una vez se entra en un contexto de crisis económica a partir de 2008, las cuestiones relacionadas con el ámbito científico que captan la atención de los medios y de la ciudadanía son las relacionadas con los efectos de los recortes presupuestarios sobre la investigación. La igualdad de género es un aspecto de los valores de autoexpresión propios de las sociedades postindustriales y un aspecto esencial del fortalecimiento de las instituciones democráticas (Inglehart y Welzel, 2006: 363-380). Cuando la lucha por la supervivencia material adquiere dimensiones de crisis, como sucede en España desde 2008, los valores de autoexpresión pierden fuerza en favor de los materialistas.

<sup>16</sup> BALLARÍN DOMINGO, PILAR, ISABEL MARTÍNEZ BENLLOCH Y M<sup>a</sup> TERESA GALLEGU MÉNDEZ (1995): *Los estudios de las mujeres en las universidades españolas, 1975-1991: Libro Blanco*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales.

la ciencia como política sectorial resulta más proclive a la internacionalización que otros ámbitos de acción pública<sup>17</sup>.

En relación a la IG sin más, las propuestas habrían podido emanar de la política doméstica de promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Ahora bien, en España en los primeros años del siglo XXI no había precedentes de la incorporación de este valor, estrechamente asociado a la calidad democrática de una sociedad, a la política científica. En un contexto de integración supranacional creciente como el europeo, resulta racional dirigir la mirada a las instituciones de la UE y a los gobiernos del resto de los estados miembros en busca de referentes a partir de los cuales desarrollar una intervención pública doméstica. En este sentido, las propuestas europeas relativas a la igualdad de género en el mundo científico y tecnológico emergen como sólidos referentes para la elaboración de las políticas domésticas, lo que indica un apreciable proceso de europeización<sup>18</sup>.

De ahí que sea la corriente de las políticas en la que se inserta el esquema de la transferencia de políticas, que se define como el proceso en el que el conocimiento de las políticas en un tiempo y/o lugar se utiliza para desarrollar políticas en otro tiempo y/o lugar (Dolowitz y Marsh, 1996). Propuestas sólidas en relación a la promoción de la igualdad de género en la ciencia se generan en el marco de la Red Europea de Evaluación de Tecnología (*European Technology Assessment Network*, ETAN), cuyo primer informe, *Science Policies in the European Union: Promoting Excellence through Mainstreaming Gender Equality*, publicado en el año 2000, tuvo un impacto reseñable. El “Informe ETAN” había sido elaborado por encargo de la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea e impactó significativamente en la comunidad científica europea sensible a las cuestiones de la igualdad de género (Rees, 2001). De hecho, se argumentó la pertinencia de la proposición no de ley de 2002 en torno a la conclusión central de este informe: “la infrarrepresentación de las mujeres en el campo de la ciencia y la tecnología amenaza la excelencia de los propios objetivos científicos”<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> En el mundo de la ciencia, el conocimiento que no se comparte, que no se da a conocer, que no se contrasta, se pierde.

<sup>18</sup> En línea con la tendencia seguida en la política española de igualdad de género (Lombardo: 2003).

<sup>19</sup> *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*, Comisiones, año 2002, VII legislatura, nº 630, Ciencia y Tecnología, sesión nº 40, celebrada el martes, 26 de noviembre de 2002, pág. 20595.

Desde entonces se han multiplicado en el ámbito europeo las propuestas para promocionar la IG en la ciencia. Otra red europea importante se agrupa en torno a las siglas PRAGES (Practising Gender Equality in Science), que promueve la transferencia de prácticas a través de documentos como *Guidelines for Gender Equality Programmes in Science* (2009)<sup>20</sup>, en cuya elaboración participaron varias instituciones europeas coordinadas por un equipo italiano pero financiado también por la UE. Otras propuestas plausibles elaboradas en el marco de la UE destacan por el perfil extraordinariamente pragmático de sus propuestas: *Toolkit and Training: Gender in Research* (2009)<sup>21</sup> y *The GenSET Consensus Report: Recommendations for Action on the Gender Dimension in Science* (2010)<sup>22</sup>.

En tercer lugar, se necesita receptividad política, que suele generarse a partir de oscilaciones en el clima político nacional, variaciones en la opinión pública, giros en los resultados electorales, cambios en la administración, relevos en los parlamentos, etc. El cambio de partido político en el gobierno como consecuencia de los resultados de las elecciones celebradas en marzo de 2004 aparece como el factor más relevante para generar dicha receptividad. El acceso del PSOE al gobierno del país redundó en mayor sensibilidad a la cuestión de la igualdad de género, que se simbolizó en la configuración del mismo gobierno a partir de criterios de paridad entre hombres y mujeres, en la asignación de la cartera de Presidencia y de la vicepresidencia primera del gobierno a una mujer, y que esa mujer fuera María Teresa Fernández de la Vega, cuya preocupación por las cuestiones de igualdad de género resultaba patente y conocida. Precisamente el primer conjunto de medidas ya mencionado apareció como orden del Ministerio de la Presidencia, el mismo departamento desde el que se hizo con posterioridad el seguimiento de la implantación de las mismas. La creación del Ministerio de Ciencia e Innovación en 2008 y la elección de una mujer, Cristina Garmendia, con una sólida reputación en relación a la dinamización del sector y sensible también a la cuestión de la igualdad, favorecieron la consolidación de la cuestión en la política científica, lo que a su vez se tradujo en la incorporación de la misma al articulado de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La preocupación de los gobiernos socialistas por la igualdad de género se puso de manifiesto en la elección

---

<sup>20</sup>

En

[http://www.retepariopportunita.it/Rete\\_Pari\\_Opportunita/UserFiles/Progetti/prages/pragesguidelines.pdf](http://www.retepariopportunita.it/Rete_Pari_Opportunita/UserFiles/Progetti/prages/pragesguidelines.pdf)<sup>21</sup> En <http://www.yellowwindow.be/genderinresearch/><sup>22</sup> En <http://www.genderinscience.org/index.php/consensus-seminars/recommendations-report>

de las personas a las que se confiaba la promoción de este valor transversal a las distintas áreas de actuación pública.

Cada uno de los procesos apuntados tiene su propia lógica y dinámica. Dos de ellos parecen haber sido más determinantes en la incorporación de la igualdad de género a la agenda política de la ciencia: por una parte, la existencia de soluciones disponibles en el marco de la UE; y, por otra, la receptividad doméstica hacia el valor de la igualdad de mujeres y hombres generada por el cambio de partido en el gobierno en las elecciones generales de 2004. Había una coincidencia básica entre la red europea de igualdad en la ciencia y el gobierno español en relación al fin —la igualdad de género— y los medios —las recomendaciones indicadas en el “Informe ETAN”<sup>23</sup>—, lo que decantó el juicio político de la adopción de propuestas de procedencia europea a la ciencia española<sup>24</sup>.

La intersección entre estos procesos, sin embargo, no tuvo lugar de manera espontánea, sino que se necesitó de un actor que las pusiera en relación para que efectivamente ocurriera la formación de la política. Quien ha desempeñado el papel de *agenda setter* es el PSOE, partido que llevó la cuestión como oposición al Congreso de los Diputados primero, en 2002, y como gobierno a la política científica a partir de 2005/2006, y dentro del cual el movimiento feminista contaba con una notable influencia.

Al margen de los partidos políticos, en la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) se celebraban reuniones desde enero de 2003 a instancias de la iniciativa formulada en el Congreso de los Diputados un par de meses antes. A partir de las reuniones de la Comisión Mujer y Ciencia en el Congreso Superior de Investigaciones Científicas se han generado informes que han ido dando cuenta de los progresos y de los inconvenientes detectados en el avance de la cuestión.

---

<sup>23</sup> Las recomendaciones del “Informe ETAN” para abordar la situación de las mujeres en la ciencia combinaban tres vertientes: tratamiento igual, acción positiva y *mainstreaming* (Rees, 2001: 256-257).

<sup>24</sup> Mientras determinar la viabilidad de una transferencia emerge como una cuestión técnica, la adopción de una solución es un ejercicio de juicio político, en el que la coincidencia de valores entre la solución importada y el gobierno importador es una cuestión de primer orden (Rose, 2005: 90).

### 3. EL ENTRAMADO INSTITUCIONAL DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CIENCIA

La primera propuesta en llevarse a la práctica fue la creación en 2006 de la Unidad Mujeres y Ciencia (UMyC) en el Ministerio de Educación y Ciencia. Esta medida enlazaba con la tendencia ya identificada en el caso español a crear estructuras gubernamentales como condición necesaria para la formulación y ejecución de políticas de igualdad de género (Bustelo Ruesta, 2004: 23), pero también con el modelo establecido por la UE, que en 1998 había creado la *Women and Science Unit* en la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea<sup>25</sup>, lo que indica fenómenos de mimetismo respecto a las tendencias en las políticas europeas<sup>26</sup>.

La UMyC fue creada con dos claros propósitos: incentivar la participación de las mujeres en el proyectos de investigación del plan nacional de I+D+i, y favorecer la inclusión de los estudios de género en los nuevos grados y postgrados. Éstas eran las principales demandas respectivamente de AMIT y AUDEM. AMIT fue creada en el 2001<sup>27</sup> y en estrecha conexión con el grupo formado en el CSIC, con un perfil más orientado a la investigación y a la industria, mientras que AUDEM existe desde 1991<sup>28</sup>, con una mayor orientación hacia la universidad y la institucionalización de los estudios de mujeres. Por lo tanto, a la hora de dotar de contenido a la UMyC, se conectó con demandas domésticas que venían gestándose en universidades y centros de investigación españoles.

La primera dirección de la unidad, de 2006 a 2008, quedó a cargo de Capitolina Díaz Martínez, que procedía de las ciencias sociales. De esta época data

---

<sup>25</sup> Para hacer efectivo el compromiso con las leyes de igualdad de oportunidades y el refuerzo de las políticas de acción positiva establecido en el Tratado de Amsterdam (Sheffield, 2004: 188).

<sup>26</sup> Desde su creación la UMyC recopila y publica estadísticas acerca de la desigualdad de género en el ámbito científico. Dichas publicaciones pueden ser consideradas la secuela doméstica de otra publicación promovida y financiada por la UE cuya última edición lleva por título *She Figures 2012: Gender in Research and Innovation*, disponible en [http://ec.europa.eu/research/science-society/document\\_library/pdf\\_06/she-figures-2012\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/research/science-society/document_library/pdf_06/she-figures-2012_en.pdf) Incluso la orientación de las publicaciones producidas por la unidad refleja el alto grado de europeización de esta política.

<sup>27</sup> <http://www.amit-es.org/>

<sup>28</sup> <http://www.audem.com/>

la publicación *Académicas en cifras 2007*<sup>29</sup>, que fue el primer documento oficial generado por el gobierno en respuesta a la proposición no de ley de 2002. En paralelo, la FECYT (2007) publicó *Mujer y Ciencia: La situación de las mujeres investigadoras en el sistema español de ciencia y tecnología*<sup>30</sup>, una especie de primer *libro blanco* no oficial sobre la cuestión, y cuya aparición indica la existencia de cierta complicidad entre las arenas política y científica.

Con la remodelación ministerial que siguió al cambio de gobierno de 2008 se reubicó la UMyC en el Ministerio de Ciencia e Innovación, se le dio presencia en el gabinete de la ministra y cambió el perfil de la dirección de la unidad, que se hizo más técnico: Inés Sánchez de Madariaga, que estuvo al frente de la misma entre 2008 y 2014, provenía de una ingeniería. Fue entonces cuando se le asignó la misión de promover la igualdad de género tanto en los aspectos estructurales como procedimentales del sistema de ciencia, tecnología e innovación. Dinamizaba así a un amplio espectro de unidades vinculadas a la cuestión: las direcciones generales del Ministerio de Ciencia e Innovación; los organismos públicos de investigación; la Secretaría de Estado de Igualdad; el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Educación; el Instituto Nacional de estadística; la Unidad de Cultura Científica y Género de la Comisión Europea; los centros de las comunidades autónomas y entidades locales relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación; las unidades de igualdad y vicerrectorados de investigación, seminarios e institutos de estudios de las mujeres en las universidades<sup>31</sup>; y asociaciones de universitarias, científicas y tecnólogas.

A la pertinaz acción de esta unidad se debe la inclusión de la cláusula relativa a la promoción de la igualdad de género en la Ley 14/2011. Y, en razón del valor promovido, son varias las posiciones organizativas, principalmente públicas pero no sólo, en cuyas decisiones le interesa influir. En el Ministerio de Ciencia e Innovación eran de particular interés la Secretaría de Estado de Investigación y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). A la primera le correspondía la adopción de las principales decisiones en materia de investigación, en las que resulta imprescindible incorporar el valor de la igualdad de género. Entre

---

<sup>29</sup> Actualmente disponible en <http://www.uned.es/rectoras/2007-academicas-en-cifras.pdf>

<sup>30</sup> Disponible en <http://icono.fecyt.es/informesypublicaciones/Paginas/Mujer-y-Ciencia-situacion-de-las-mujeres-investigadoras-en-el-sistema-esp%C3%B1ol-de-ciencia-y-tecnologia.aspx>

<sup>31</sup> Desde 2013 agrupadas en la Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria, disponible en <http://www.redunidadesdeigualdad.udl.cat/>

los organismos públicos de investigación, destacó el CSIC por haber incorporado tempranamente directrices de funcionamiento que suponían la aplicación clara y contundente de la igualdad de género, lo que lo convirtió en una especie de modelo nacional a seguir para el resto de los organismos públicos de investigación.

En el seno del Ministerio de Educación eran importantes varias posiciones relacionadas con la política universitaria, a saber: la Secretaría General de Universidades, el Consejo de Universidades, la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Coordinación Universitaria. En todos estos órganos se adoptaban decisiones respecto a las cuales resultaba pertinente e imprescindible incluir el valor de la IG. Aunque no es un órgano gubernamental, cabe mencionar en el ámbito universitario a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), y no sólo porque agrupa a los principales mandatarios de las universidades españolas y ya incluía la cuestión de la igualdad de género en su agenda, sino también porque por primera vez ostentó la presidencia una mujer – Adelaida de la Calle, 2011-2013— que es además sensible a la cuestión, toda vez que cuenta con avalada experiencia en relación a la incorporación de la cuestión a la gestión universitaria.

En esta segunda etapa la UMyC publicó varios documentos relevantes y bien recibidos por el entramado descrito: *Científicas en Cifras 2011*<sup>32</sup>, *Libro Blanco: Situación de las Mujeres en la Ciencia Española*<sup>33</sup> y *Cambio estructural en las Instituciones Científicas: Impulsar la excelencia, igualdad de género y la eficiencia en la investigación y la innovación*<sup>34</sup>.

#### **4. EL PROBLEMA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CIENCIA ESPAÑOLA**

Un enfoque pujante en el *Policy Analysis* que toma las políticas como discurso parte de la premisa de que todas las acciones, objetos y prácticas son

---

<sup>32</sup> En

<http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/CientificasCifras2011-30nov.pdf>

<sup>33</sup> En

<http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/LibroBlanco-Interactivo.pdf>

<sup>34</sup> En

[http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Cambio\\_estructural\\_instituciones\\_cientificas.pdf](http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Cambio_estructural_instituciones_cientificas.pdf)



socialmente significativas, y que la interpretación de estos significados es conformada por las luchas sociales y políticas en contextos socio-históricos específicos (Goodwin, 2011: 170). Se puede acceder desde las políticas y propuestas a las problematizaciones a través de las cuales se gobierna una sociedad (Bacchi, 2012: 4). También desde el discurso de personas que participaron en la formulación e implantación de las políticas<sup>35</sup>.

Un somero análisis del discurso indicaba que la IG en la ciencia estaba ya problematizada: no sólo se disponía de una definición del valor de la igualdad de género en la ciencia, sino que también se disponía de razones para promoverla, de un diagnóstico de la situación española respecto al mismo y de la resistencia a la implantación de estas medidas, y se habían identificado propuestas extranjeras en las que inspirarse.

La IG en la ciencia se define como una situación en la que las mujeres puedan competir en igualdad de condiciones en el sistema científico porque se hayan removido los sesgos negativos tanto individuales como estructurales contra las mujeres en cualquier campo científico. Dichos sesgos se traducen en microdiscriminaciones que pueden ser voluntarias, involuntarias o inconscientes, y tienen un efecto acumulativo importante.

En esta definición se advierten varios rasgos importantes de la manera en que se representa el problema de la IG en la ciencia. Incorpora un elemento o matiz competitivo en la palabra “competir”. La ciencia se percibe a sí misma como un ámbito competitivo. Lo denotan tanto el uso de la palabra “competir” como las alusiones a la vida laboral como una “carrera”. Para explicar la necesidad de intervenir en el ámbito de la IG se recurre a una especie de fábula en la que hombres y mujeres correrían con mochilas a la espalda: las de las mujeres estarían cargadas de piedras lo que habría redundado con el paso del tiempo en el encorvamiento de la postura aún sin mochila; para que la carrera se desarrollara en igualdad de condiciones habría, no sólo que vaciar la mochila de piedras, sino también adoptar una serie de medidas para corregir la postura corporal de la mujeres y que pudieran competir en igualdad de condiciones.

En línea con esa explicación competitiva de la interacción en el seno de la ciencia, son frecuentes las alusiones a la meritocracia como el principal mecanismo que determina el curso de la vida laboral de las personas en dicho ámbito. Las personas compiten con el propósito de escalar posiciones en una especie de

---

<sup>35</sup> En sección anexa se incluye el listado de las personas entrevistadas.

jerarquía científica<sup>36</sup>. La meritocracia es un valor típicamente liberal, que suele presentarse asociado con la igualdad de oportunidades como dimensión de la justicia liberal (Heywood, 2003). Si la meritocracia está regida por el talento o la habilidad, entonces las diferencias en la posición de las personas reflejan la desigual distribución del mérito o de las capacidades entre seres humanos. Éste es el “mito meritocrático”, presente en todas y cada una de las entrevistas realizadas. Sin embargo, alguna persona capaz de tomar distancia con respecto a la misma comunidad científica de la que forma parte, y con una visión quizás más política de la interacción humana dentro de la misma, se refiere a la meritocracia como un “mito”, como el paradigma predominante en la ciencia acerca de sí misma. Se sostiene que la ciencia se considera a sí misma como científica, objetiva y neutral. Ése es el mito predominante y ampliamente compartido.

¿En qué nivel de dicha explicación se inserta la preocupación por la IG? Cuando se distingue entre funcionamiento y estructura. Si la competición y la meritocracia se refieren al funcionamiento y eso raramente se cuestiona, entonces el problema radica en las instituciones. Los sesgos o discriminaciones contra las mujeres operan en las instituciones. De ahí que se explicita claramente que no se trata de capacitar a las mujeres, sino de cambiar las instituciones. Y la ciencia es reacia a reconocer la existencia de problemas estructurales, porque afecta a la misma base del conocimiento científico. La explicación estructural del problema no es doméstica sino sectorial y europea: proviene de la *policy network* en la que se gesta la mayor parte de las propuestas, como se puede advertir en el título del documento *Cambio estructural de las instituciones científicas: impulsar la excelencia, la igualdad de género y la eficiencia en la investigación y en la innovación*<sup>37</sup>.

La situación de desigualdad de género producto del problema estructural se pone de manifiesto en la escasa presencia de mujeres en algunos ámbitos científicos

---

<sup>36</sup> La divergencia entre las carreras científicas de hombres y mujeres se expresa a través del denominado “gráfico de tijeras”, que aparece en todos los documentos de carácter estadístico. Véase el gráfico 2.6 en *Científicas en cifras 2013* –pág. 39— o la figura 3.1 en *She Figures 2012* –pág. 88. También se da cuenta de esta representación gráfica del problema en las entrevistas al relatar cómo se intentó captar la atención de los decisores políticos en distintos momentos. Se trata de una representación relevante no sólo por ello sino también porque conecta con la visión competitivo-meritocrática que tiene la ciencia de sí misma.

<sup>37</sup> Publicado en 2011 por la UMyC y todavía disponible en [http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Cambio\\_estructural\\_instituciones\\_cientificas.pdf](http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Cambio_estructural_instituciones_cientificas.pdf)

y en los niveles jerárquicos más altos. En consecuencia, se aspira a incrementar la presencia de mujeres en tres estadios: primero “mujeres de ciencia”, después “mujeres en la ciencia” y finalmente “ciencia con mujeres”. Todo ello indica que la desigualdad de género en la ciencia española se problematiza en términos de “infrarrepresentación científica de las mujeres”, en paralelo al marco predominante tanto en la UE como en España de la desigualdad de género en la política (Lombardo, 2007: 107).

Las razones para incorporar la IG en la ciencia son de muy diverso tipo, pero pueden agruparse en generales y específicas. En primer lugar, podríamos hablar de un conjunto de razones generales, de derechos humanos, éticas, de igualdad de trato, de justicia procedimental, y de diversidad en la adopción de decisiones incluso, que valdrían para cualquier ámbito social. En segundo lugar, hay un conjunto de razones que podrían considerarse específicas de la ciencia y que conectan estrechamente con los valores científicos como son la calidad y la eficiencia. Por lo que se refiere a la calidad se menciona que no se va a tener la mejor ciencia sin las mujeres, puesto que la ausencia o escasez de éstas en el proceso científico produce un sesgo en el conocimiento. La preocupación por la eficiencia remite a intangibles como la inteligencia y en ese sentido se sostiene que prescindir de las mujeres en la ciencia supone un despilfarro de talento y de recursos. En tanto y en cuanto la presencia de las mujeres remite a la excelencia conecta con valores intrínsecos a la ciencia: básicamente excelencia científica equivale a equilibrio en materia de género.

En este punto conviene notar la falta de sintonía entre el paradigma liberal de funcionamiento de la ciencia, la meritocracia, y el diagnóstico de desigualdad de género. Para la meritocracia el éxito en la ciencia es individual y tiene que ver con la competencia entre los individuos. Para quienes abogan por la IG el éxito o el fracaso tiene que ver con la calidad de la ciencia, y radica en las instituciones: es por tanto colectivo y no individual.

La solución que se propone guarda una estrecha relación con la manera en que se construye el problema. Ante problemas estructurales, como no podía ser de otra manera, medidas estructurales. No hay manera más directa de cambiar las instituciones que a través del ordenamiento jurídico. En línea con ello, la solución que se propone pasa por introducir medidas intensivas en recursos legales —ni económicos ni humanos, sino legales—. Ahora bien, al tiempo que se introducen medidas de ese tipo se insta a fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas relacionados con ella para incrementar la capacidad para vigilar y sancionar su incumplimiento. Se proponen entonces medidas de acción positiva, por definición transitorias y con un carácter compensatorio e igualador, cuyo propósito inmediato es incrementar la representación científica de las mujeres: básicamente “política de

cuotas”, y premiar la presencia de mujeres en ámbitos jerárquicos y sectoriales en los que esté infrarrepresentada.

Hasta aquí no se percibe un contra-discurso alternativo respecto a la IG en la ciencia española. Sin embargo, a la hora de poner en marcha estas medidas aparecen enconadas resistencias, que destacan por la carencia de un discurso legitimador en un ámbito, el de la ciencia, en el que lo habitual es respaldar con argumentos pretendidamente racionales las propuestas configurando una especie de resistencia “a-científica”. La fractura entre formulación e implantación de la política emerge entonces como parte crucial de la problematización de la IG en la ciencia. En la práctica esta tensión se pone de manifiesto en debates simultáneamente encendidos y soterrados. Es como si no existiese la posibilidad de resistencia racional. Esa resistencia irracional y a-discursiva confirmaría el diagnóstico de que la desigualdad de género anida en las estructuras de la ciencia<sup>38</sup>. De ahí que se recomiende implantar estas medidas “sin que se note demasiado”, manteniendo un perfil bajo, al tiempo que acompañarlas de una campaña de concienciación, es decir, son medidas que deben “explicarse”. El mensaje, dicen, debe emitirse desde arriba, y ser claro y contundente.

Finalmente, cabe mencionar que la problematización de la IG se presenta en la ciencia avalada por un sinnúmero de genuinos productos científicos. Cada vez que alguna de las personas entrevistadas pretendió respaldar el diagnóstico o las medidas propuestas aludió a los resultados de alguna investigación realizada, casi siempre en otros países. Quizás sea ésa la manera de “hacer política” en la ciencia.

## **5. LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CIENCIA ESPAÑOLA DESDE 2012**

A partir del último cambio de gobierno la UMyC entró en una nueva etapa. En la remodelación departamental subsiguiente pasó a estar ubicada en la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación en el Ministerio de Economía y Competitividad, lo que denota que al menos dos temas descienden en la escala de prioridades del nuevo gobierno si lo comparamos con la del anterior: por un lado, la ciencia, dado que pasa de ministerio a secretaria de estado; por otro lado, la IG, en cualquier sector de políticas, incluida la ciencia. La UMyC ya no tiene presencia en

---

<sup>38</sup> La parte de la argumentación que más irrefutable hace el discurso de la IG en la ciencia tiene que ver con el sentido específico que se da a la IG en relación a la ciencia, que no es otro que la excelencia: no se va a tener la mejor ciencia sin las mujeres. Las medidas de IG se presentan como una oportunidad de mejorar la calidad de la ciencia.

el gabinete del titular de la cartera ministerial, lo que añadido al retraimiento generalizado de la administración pública, comporta una disminución en los recursos económicos, humanos pero también legales, a disposición de la misma.

Desde entonces son pocos los eventos o noticias respecto a actividades de esta unidad en el ámbito doméstico. Asiste a los organismos públicos de investigación en la elaboración de sus planes de igualdad. También ha promovido la introducción de una cuestión sobre género en el listado de preguntas a las que tiene que responder las personas que lideren proyectos que aspiren a conseguir financiación en el marco del “Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016”. Recientemente publicó el documento *Científicas en cifras 2013: Estadísticas e indicadores de la (des)igualdad de género en la formación y profesión científica*<sup>39</sup> que recoge los principales datos y tendencias respecto a la presencia de las mujeres en la ciencia y cuya presentación ha sido ampliamente cubierta por los medios de comunicación, que destacan la parte del informe relativa a la escasez de mujeres en las posiciones más altas de la jerarquía científica.

Al tiempo que se dinamiza la vertiente doméstica de la IG en la ciencia, se conecta ésta con la europea a través precisamente de la UMyC. Su directora presidió desde 2011 el Grupo de Expertos sobre Cambio Estructural creado por la Comisión Europea al amparo del séptimo Programa Marco de Investigación. El propósito de este grupo era asesorar a la Comisión en el cambio de orientación de su actividad en relación al papel de las mujeres en la ciencia, que pasan de centrarse en las *mujeres científicas* a hacerlo en las *instituciones* que las emplean para abordar las cuestiones relativas a la gestión del género y trabajar hacia una mejor representación y retención de las mujeres en todos los niveles de sus carreras científicas. El informe fue publicado en 2012 con el siguiente título: *Structural Change in Research Institutions: Enhancing Excellence, Gender Equality and Efficiency in Research and Innovation*<sup>40</sup>. También la directora de la UMyC coordinó desde febrero de 2011 a los expertos de otro grupo de expertos, esta vez sobre “Innovación a través del Género”, creado también por la Comisión Europea para que le ayudara a desarrollar la dimensión del género en la investigación en la UE. El informe de este grupo fue publicado en 2013 con el siguiente título:

---

<sup>39</sup> Disponible en

[http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Cientificas\\_cifras\\_2013.pdf](http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Cientificas_cifras_2013.pdf)

<sup>40</sup> Disponible en [http://ec.europa.eu/research/science-](http://ec.europa.eu/research/science-society/document_library/pdf_06/structural-changes-final-report_en.pdf)

[society/document\\_library/pdf\\_06/structural-changes-final-report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/research/science-society/document_library/pdf_06/structural-changes-final-report_en.pdf) La UMyC había publicado una versión previa a la definitiva y en español del mismo.

*Gendered Innovations: How Gender Analysis Contributes to Research*<sup>41</sup>. Al mismo tiempo la UMyD formó par de la red europea que promovía la incorporación de los temas de género al ambicioso “Horizon 2020” –80 billones de euros entre 2014 y 2020—, el programa marco de la UE para la investigación y la innovación<sup>42</sup>.

## CONCLUSIONES<sup>43</sup>

La igualdad de género en la ciencia se incorporó a la agenda gubernamental española en 2005, cuando se adoptaron las primeras medidas domésticas sobre la materia. En esta incorporación fueron de extraordinaria relevancia dos factores: uno de carácter internacional, relacionado con la interdependencia de las políticas en el contexto europeo de integración supranacional; y otro de carácter doméstico, relacionado con la receptividad que se generó hacia la igualdad de género con ocasión del cambio de color en el gobierno del país. Si bien había una cierta preocupación por desarrollar los estudios de mujeres, compartida por personal docente de diversas universidades españolas agrupado en torno a AUDEM, ésta no empezó a estructurarse como un problema público de desigualdad de género en la ciencia hasta que se difundió el diagnóstico contenido en el “Informe ETAN”. Este proceso abarcó unos dos años, de 2000 a 2002, y se vio favorecido por el turno español de presidencia de la UE –el primer semestre de 2002—, que propició la celebración en Madrid de la jornada internacional “*Promoting Women in the Scientific Arena*”. En el marco de la misma se presentó AMIT, creada seis meses antes, y el presidente del CSIC expresó compromisos en línea con el *leitmotiv* del acto: promover a las mujeres en la red pública de investigación. Si bien gobernaba entonces el PP, la formación que llevó el asunto a sede parlamentaria antes de que acabara el año fue el PSOE.

---

<sup>41</sup> Disponible en [http://ec.europa.eu/research/science-society/document\\_library/pdf\\_06/gendered\\_innovations.pdf](http://ec.europa.eu/research/science-society/document_library/pdf_06/gendered_innovations.pdf) El grupo de expertos era una continuación del proyecto iniciado por Londa Schiebinger desde la Stanford University en julio de 2009: véase <http://genderedinnovations.stanford.edu/what-is-gendered-innovations.html>

<sup>42</sup> Disponible en <http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en> El portal español del programa se ubica en la siguiente dirección: <http://www.eshorizonte2020.es/>

<sup>43</sup> La elaboración de las conclusiones se configura como un ejercicio intelectualmente arriesgado porque se hacen teniendo la ciencia como objeto y como sujeto, que sin embargo se ha beneficiado de la multiplicidad de perspectivas acerca de la IG en la ciencia que he tenido el privilegio de conjugar.

Una vez accedió al gobierno, la primera medida en materia de IG en la ciencia que implantó el primer gobierno de Rodríguez Zapatero (PSOE) fue la creación en 2005/2006 de la UMyC, desde la que estaba llamada a desarrollarse la política pública a lo largo de la legislatura. En la adopción de esta medida confluyeron dos modelos: el de la Comisión Europea, que tenía desde 2001 una unidad con la misma denominación y competencias análogas; el de la política española de igualdad de género, una de cuyas señas de identidad era, desde la década de los ochenta del siglo XX, la creación de estructuras gubernamentales desde las que se formulaban y se persuadía al resto de la administración de la puesta en marcha de planes y medidas de acción positiva. Desde que apareció en el organigrama de la administración estatal hasta 2014, la UMyC ha dinamizado la promoción de la IG e la ciencia española actuando en dos escenarios simultáneamente: contribuyendo a la articulación de la *policy network* doméstica al tiempo que reforzaba su posición en la *policy network* europea.

En la representación del problema de la igualdad de género en la ciencia española confluyen sin solución de continuidad las ideologías liberal y socialista: según la primera la ciencia se desarrolla sobre supuestos meritocráticos; según la segunda operan sesgos estructurales contra las mujeres que deben y pueden ser corregidos con medidas de acción positiva. En esta especie de discurso “interrumpido” se inserta la combinación entre *desgenerización* de la ciencia y *desideologización* de la cuestión.

Aparentemente la ciencia española se ha *desgenerizado* desde el cambio de gobierno en 2011/2012. Se ha rebajado el estatus jerárquico de la UMyC en la administración central y su actividad resulta desde entonces más discreta en el escenario doméstico de elaboración de políticas. El último informe indica que la tendencia a la divergencia entre las carreras científicas de hombres y mujeres no acaba de desaparecer, pero también se apunta que ello tiene más que ver con la ausencia de renovación de las plantillas, lo que impide que las disposiciones respecto a la IG en la ciencia actúen. Pero hay al menos dos evidencias que indican que no ha sido así: las disposiciones en favor de la IG en la ciencia siguen ahí y ha tomado cuerpo una sólida y potente argumentación en favor de ella en el seno de la comunidad científica<sup>44</sup>, respaldada por justificaciones así mismo científicas, y que se ha articulado a nivel europeo —y no doméstico—. Los documentos de propuestas

---

<sup>44</sup> Póngase un ejemplo. En febrero de 2014 la Universidad Rey Juan Carlos decidió extinguir el Grado en Igualdad de Género, la única titulación de grado específica en toda España, y que había sido puesta en marcha en 2010. Pues bien, la protesta de estudiantes y profesores vinculados a la titulación se tradujo en un discurso que ganó muchas adhesiones y fortaleció el discurso civil en favor de la IG.

aparecen siempre muy cuidados, muy medidos, muy consensuados, muy argumentados.

El análisis realizado sugiere más bien que la cuestión de la IG en la ciencia se puede haber *despartidizado o desideologizado* como estrategia de supervivencia en un período políticamente convulso y turbulento. A ello pueden haber contribuido dos factores: uno de internacionalización de procesos políticos, como es la europeización del discurso y de las propuestas relativas a la IG en la ciencia; y, otro de contexto sectorial, que se refiere a la manera *técnica* en que se construyen los problemas en la ciencia. Si bien la cuestión se incorporó a la agenda gubernamental gracias al PSOE, se mantiene en ella gracias a la desvinculación del discurso que la ampara respecto a la ideología partidista que la promovió. Cuando el gobierno socialista la adoptó, iba varios pasos por delante de la comunidad científica y en ese sentido modernizó la ciencia española al ponerla en sintonía con los valores postmaterialistas. Ahora parece que son algunos grupos —articulados internacional y no domésticamente— dentro de la comunidad científica los que han recogido el testigo y van algunos pasos por delante del actual gobierno popular.

La IG en la ciencia española se ha configurado como una política genuinamente procedimental que descansa sobre una representación del problema que no es muy diferente de la que se construye en otros ámbitos sectoriales: la infrarrepresentación de las mujeres. Si en algo es peculiar la ciencia es en la sofisticación y racionalización del discurso que avala su promoción.

## ENTREVISTAS

A continuación se indican las personas que en su condición de expertas o actoras clave participaron en esta investigación y la fecha en que tuvo lugar la entrevista<sup>45</sup>.

- Calle Martín, Adelaida de la. Julio de 2011. Presidenta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas desde octubre de 2011

---

<sup>45</sup> A todas ellas se agradece la disponibilidad y generosidad de que han hecho gala aceptando y ofreciendo su tiempo para mantener una conversación sobre la igualdad de género en la ciencia. No están todas las que son, pero sí son todas las que están. En las entrevistas no participaron personas distintas de la entrevistada, por una parte, y la entrevistadora y autora de este artículo, por otra. Sólo una de las personas entrevistadas optó por responder por escrito a las cuestiones planteadas.



a noviembre de 2013: primera y única mujer que la ha presidido desde su creación en 2004. Rectora de la Universidad de Málaga desde 2004: como rectora ha adoptado e implantado medidas de promoción de la igualdad de género. Catedrática de Biología Celular.

- Díaz Martínez, Capitolina. Julio de 2011. Directora de la UMyC desde su creación en 2006, en el Ministerio de Educación y Ciencia, hasta 2008. Profesora titular de Sociología de la Universidad de Valencia. Presidenta de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT) desde octubre de 2013.

- Fenoll Comes, Carmen. Julio de 2011. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria de febrero a julio de 2009. Catedrática de Fisiología Vegetal en la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Ferrer Caubet, Lluís. Julio de 2011. Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona entre 2002 y 2008. Como rector adoptó e implantó medidas de promoción de igualdad de género. Catedrático de Medicina y Cirugía Animal en la UAB.

- Gutiérrez-Solana Salcedo, Federico. Septiembre de 2011. Presidente de la CRUE entre 2009 y 2011. Catedrático de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica de la Universidad de Cantabria.

- Quintanilla Fisac, Miguel Ángel. Octubre de 2011. Secretario de Estado de Universidades e Investigación (Ministerio de Educación y Ciencia) entre 2006 y 2008. Catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia en la Universidad de Salamanca.

- Sánchez de Madariaga, Inés. Abril de 2011 y junio de 2014. Directora de la UMyC (primero en el Ministerio de Ciencia e Innovación, después en el Ministerio de Economía y Competitividad) entre 2008 y 2014. Profesora titular de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Madrid.

- Vallespín Oña, Fernando. Abril de 2011. Catedrático de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Autónoma de Madrid.

## **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

|       |  |
|-------|--|
| AMIT  | Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas      |
| AUDEM | Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres    |
| CRUE  | Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas |

|         |  |
|---------|--|
| CSIC    | Consejo Superior de Investigaciones Científicas    |
| ETAN    | European Technology Assessment Network             |
| FECYT   | Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología |
| Gen SET | Gender in Science                                  |
| I+D+i   | Investigación más desarrollo más innovación        |
| IG      | Igualdad de género                                 |
| PP      | Partido Popular                                    |
| PRAGES  | Practising Gender Equality in Science              |
| PRE     | Presidencia (del Gobierno de España)               |
| PSOE    | Partido Socialista Obrero Español                  |
| UMyC    | Unidad Mujer y Ciencia                             |

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, JAMES E. (1994): *Public Policymaking: An Introduction*. Boston: Houghton Mifflin.
- BACCHI, CAROL LEE (1999): *Women, Policy and Politics: The Construction of Policy Problems*. London: Sage.
- BACCHI, CAROL LEE (2009): *Analysing Policy: What's the Problem Represented to Be*. Frenchs Forest: Pearson.
- BACCHI, CAROL (2012): Why Study Problematizations? Making Politics Visible. *Open Journal of Political Science*, vol. 2, nº 1, 1-8.
- BUSTELO RUESTA, MARÍA (2004): *La evaluación de las políticas de género en España*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- BUSTELO, MARÍA Y LOMBARDO EMANUELA (EDS.) (2007): *Políticas de igualdad en España y en Europa*. Madrid: Cátedra.
- BUSTELO, MARÍA, SILVIA LÓPEZ Y RAQUEL PLATERO (2007): La representación de la violencia contra las mujeres como un asunto de género y un problema público en España. En Bustelo, M., y Lombardo, E. eds. *Políticas de igualdad en España y en Europa*. Madrid: Cátedra, 67-96.
- DOLOWITZ, DAVID Y DAVID MARSH (1996): Who Learns from Whom: a Review of the Policy Transfer Literature. *Political Studies*, XLIV, 343-357.
- DOLOWITZ, DAVID P. Y DAVID MARSH (2000), Learning from Abroad: The Role of Policy Transfer in Contemporary Policy-Making. *Governance: An International Journal of Policy and Administration*, vol. 13, nº 1, 5-24.
- GOODWIN, SUSAN (2011), Analysing Policy as Discourse: Methodological Advances in Policy Analysis. En Markauskaite, L., Freebody, P. e Irwin, J. eds. *Methodological Choice and Design: Scholarship, Policy and Practice in Social and Educational Research*, 167-180. Dordrecht: Springer.
- HEYWOOD, ANDREW (2003), *Political Ideologies: An Introduction*. New York: Palgrave Macmillan.

- INGLEHART, RONALD Y CHRISTIAN WELZEL (2006), *Modernización, cambio cultural y democracia: la secuencia del desarrollo humano*. Madrid: CIS y Siglo XXI.
- LOMBARDO, EMANUELA (2003): La europeización de la política española de igualdad de género. *Revista Española de Ciencia Política*, nº 9, 65-82.
- LOMBARDO, EMANUELA (2007): *La desigualdad de género en la política: «marcos interpretativos» en España y en la Unión Europea*. En Bustelo, M. y Lombardo, E. eds., *Políticas de igualdad en España y en Europa*, 97-129. Madrid: Cátedra.
- KINGDON, JOHN W. (1984): *Agenda, Alternatives and Public Policies*. Boston: Little Brown.
- REES, TERESA (2001): Mainstreaming Gender Equality in Science in the European Union: the 'ETAN Report'. *Gender and Education*, vol. 13, nº 3, 243-260.
- ROSE, RICHARD (1993): *Lesson-drawing in Public Policy: A Guide to Learning across Time and Space*. New Jersey: Chatham.
- ROSE, RICHARD (2005): *Learning from Comparative Public Policy: A Practical Guide*. London: Routledge.
- SHEFFIELD, SUZANNE LE-MAY (2004): *Women and Science: Social Impact and Interaction*. Santa Barbara: ABC-CLIO.